

Estos son sus derechos

La “New York State Sexual Assault Victim Bill of Rights” (Declaración de Derechos de las Víctimas de Agresión Sexual del Estado de Nueva York) es una lista de información general sobre sus derechos. Guarde esta copia para usted. Si quiere, podemos explicarle en mayor detalle toda la información antes de cualquier examen o entrevista.

SUS DERECHOS BÁSICOS

- No puede recibir un trato diferente por características determinadas, como la raza, el país de origen, la religión, la orientación sexual, la discapacidad, la edad, el tipo de pago, el sexo y la identidad o la expresión de género.
- Su atención o servicios de emergencia no pueden verse afectados por su estado migratorio o su país de origen. Puede pedir un intérprete si le es difícil entender o hablar el inglés.
- Los menores de 17 años tienen algunos derechos para tomar sus propias decisiones sin la intervención de los padres o un tutor.

SUS DERECHOS EN EL HOSPITAL

- Un defensor del programa local de crisis por violación puede hacerle compañía durante el examen.
- Puede hacerse un examen en el departamento de emergencias de cualquier hospital para que se tomen pruebas y le den cierta atención médica relacionada con la agresión sexual sin costo. Si no tiene seguro médico, o si decide no usar su seguro médico, puede pedirle al hospital que le facture a la Office of Victim Services (Oficina de Servicios para Víctimas).
- Puede recibir medicamentos gratis para prevenir embarazos e infecciones de transmisión sexual (ITS, también llamadas ETS). Para prevenir el VIH, se puede comenzar en el hospital con un tratamiento de medicamentos por 7 días.
- Se le dará información sobre la atención médica de seguimiento adecuada.

DENUNCIAR LO QUE OCURRIÓ

- Usted puede decidir si hace la denuncia a la policía o no.
- Si usted quiere, un defensor del programa local de crisis por violación puede hacerle compañía durante la entrevista con la policía o el fiscal.
- Se le dará la información de contacto del policía o del fiscal que lleva su caso.
- Puede comunicarse con ellos para obtener información sobre la investigación policial o el procedimiento judicial. La policía o el fiscal le informarán sobre las medidas jurídicas relacionadas con su caso.
- Si decide hacer la denuncia a la policía, sus pruebas se analizarán en un plazo de 100 días. Puede comunicarse con la policía para saber si hubo una coincidencia de ADN.
- Si decide no hacer la denuncia a la policía, sus pruebas se guardarán durante 20 años o hasta que decida revelarlas. Se le notificará si las pruebas se trasladan a otro lugar y antes de que el período de almacenamiento termine.